

MATERIALES COLOMBIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Abril de Dos mil Nueve se reúnen los señores: Enrique Ramón Schonfeld, argentino, D.N.I. 13.145.335, de apellido materno Denig, argentino, nacido el 26 de Marzo de 1959, comerciante, casado en primeras nupcias con Dora Magdalena Vidal, de profesión ama de casa, y Juan Pablo Schonfeld, argentino, D.N.I. 32.903.143, de apellido materno Vidal, nacido el 22 de Agosto de 1987, comerciante, soltero, personas hábiles para contratar, convienen la constitución de una "Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley N° 19950 en general:

Primera: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación MATERIALES COLOMBIA S.R.L.

Segunda: Domicilio: Colombia N° 398 de Rosario.

Tercero: Duración: Treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarto: Objeto: la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, transporte, distribución, representación, alquiler y la comercialización en general, bajo cualquier jurídica, de materiales, maquinas de construcción, como así también, sanitarios, aberturas, tanques, volquetes, materiales eléctricos, cañerías y productos para la instalación de agua, gas y en general toda clase de productos destinados para la construcción y equipamientos de viviendas y/o construcciones.

Quinta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.)

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será del socio Enrique Ramón Schonfeld, quien revestirá el cargo de "socio gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

Séptima: Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Octava: Balance General y Resultados: La Sociedad cerrará su ejercicio el día año. 31 de diciembre de cada.

\$ 48 69208 May. 28

CIMBI S.R.L.

CONTRATO

En fecha 16 de abril de 2009, el Sr. Indalecio Santiago Mario Gastaldi, LE 6.277.117, cedió al Sr. Néstor Aquiles Lammertyn, LE 6.251.125, 1455 (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco) cuotas de CIMBI SRL, inscrita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe al Tomo 103, Folio 483, N° 307, en fecha 26/06/1980.

La cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: "Capital: El capital social es de \$ 30.000,00, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1,00 valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: José Luis del Sastre 1.383 cuotas sociales por un total de \$ 1.383,00; Carlos Salvador Strada 1842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Juan Carlos Fissolo 2.261 cuotas sociales por un total de \$ 2.261,00; Roberto Miguel Virasoro 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Raúl Alejandro Federico Musacchio 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Juan Alberto Moleón Casañas 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Andrés Norberto Antonio Ellena 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842,00; Néstor Aquiles Lammertyn 3.297 cuotas por un total de \$ 3.297,00; Miguel Alberto Carusotto 1.842 cuotas sociales por un total, de \$ 1842,00; Marta Azanza de García 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1842,00; Oscar Alberto Gonzalez Lowy 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1842,00; Mario Alberto Felipe Bustos 1.842 cuotas sociales por un total de \$ 1.842.00 Raúl Alberto Bullo 1.770 cuotas sociales por un total de \$ 1.770,00; Vito Juan Carlos Nepote 1.455 cuotas sociales por un total de \$ 1.455,00; Roberto Bernardo Tosolini 906 cuotas sociales por un total de \$ 906,00; Carlos Alberto Rodríguez Strada 474 cuotas sociales por un total de \$ 474,00; Carlos Alfredo Guller 872 cuotas sociales por un total de \$ 872,00 y José Ignacio Pizzi, 1004 cuotas sociales por un total de \$ 1.004,00.

\$ 25 69189 May. 28

DAVID ROVERE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 19 días de Febrero de 2009, entre el señor David Ernesto Rovere, DNI 23.004.711, soltero, domiciliado en Bernardo Houssay 1312 de Funes y el señor Fermín Hugo Rovere, DNI 6.050.456, casado en primeras nupcias con Dora Locascio, domiciliado en Bernardo Houssay 1246 de Funes; ambos argentinos, mayores de edad, comerciante y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de "DAVID ROVERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se constituyera mediante instrumento privado el 07 de Noviembre de 2006, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 29 de Noviembre de 2006, en Contratos al T. 157 F.26518 N° 2045, han decidido lo siguiente:

El socio David Ernesto Rovere cede 1200 cuotas de capital de \$ 10. cada una o sea la suma de \$ 12.000, a Natalia Elisa Rovere, nacida el 16 de marzo de 1981, DNI 28.022.288, soltera, domiciliada en Bernardo Houssay 1246 de Funes, argentina comerciante. El importe de la cesión se efectúa a su valor nominal.

Rosario, Mayo 2009

\$ 15 69307 May. 28

SEGRUP ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 19 de Junio de 2008.

Modificación y ampliación del objeto: Los socios Teresa Ramona Petrozzi y Olga Susana Weksler, deciden ampliar el objeto social adicionando la actividad explotación de limpieza y eliminar la actividad de transporte de caudales, de tal forma la cláusula cuarta queda redactado de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de vigilancia y seguridad a empresas y personas, la custodia de mercaderías en tránsito y la provisión de sistemas de servicios de seguridad, y la prestación de servicios de limpieza y fumigación de establecimientos y oficinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A los efectos de prestar servicios de seguridad privados en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, los mismos se realizarán en un todo de acuerdo a las actividades previstos en el artículo 2 de la ley 12.297 y/o las que se dicten en consecuencia. Asimismo y para el caso de habilitaciones en cualquier jurisdicción dentro del ámbito de la República Argentina, la sociedad prestará servicios de seguridad en un todo de acuerdo a la legislación vigente y/o que se dicten en consecuencia.

Aumento de capital: Como consecuencia de la modificación del objeto los socios deciden aumentar el capital a la suma de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil), dividido en cuatro mil cuotas de \$ 10,00 (pesos diez), suscribiendo los socios en la misma proporción establecida anteriormente e integrándolo totalmente en ese acto en efectivo.

Cesión de cuotas: La señora Teresa Ramona Petrozzi, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Enrique Cáceres, D.N.I. 11.447.766, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con Alejandra Petrozzi, domiciliado en calle Entre Ríos 1137 Piso 4 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, 3.200 (tres mil doscientos) cuota sociales de capital de SEGRUP ARGENTINA S.R.L., que a su valor de \$ 10,00 (pesos diez) representan un capital de \$ 32.000,00 (pesos treinta y dos mil). La venta se realiza en la suma de \$ 50.000,00 al contado. De este modo la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00) dividido en cuatro mil (4.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben y tienen integrados de la siguiente manera: Carlos Enrique Cáceres, suscribe tres mil doscientas (3.200,00) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) cada una que representan la suma de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00) y la señora Olga Susana Weksler suscribe y tiene integradas ochocientos (800,00) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) que representan la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Cambio de Gerente: Conforme a la transferencia de cuotas parte, se resuelve por unanimidad designar como único Gerente al señor Carlos Enrique Cáceres, quien actuará conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 47 69300 May. 28

STAMFOR SAN FRANCISCO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Instrumento fecha: 3 diciembre 2008.

2) Datos de los socios: Ernesto Oscar Grime, argentino, nacido el 25 de Diciembre de 1971, D.N.I. Nº 22.438.738, soltero, domiciliado en Bv. Seguí Nº 1173 Rosario; Juan Carlos Cagnoli, domiciliado en Rueda 1935, D.N.I. Nº 16.745.149, soltero, contador.

3) Domicilio y sede social: San Lorenzo Nº 933 2º piso de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el estampado y forjado así como la fabricación de maquinas y herramientas en general, tanto agrícolas como industriales, de elementos de transporte y tracción, y cualquier otra clase de maquinarias, además de la fundición, laminación, trefilación, tratamiento térmico, elaboración de toda clase de repuestos y de artículos cuyas materias primas sean cualquier metal o aleación susceptible de ser transformado y elementos que completen la fabricación de herramientas. Estas operaciones podrán ser efectuadas por cuenta propia o de terceros para el mercado interno o externo. A tal fin. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

5) Plazo de duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la ley 19.550.

7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres ejercicios.

8) Fiscalización: Prescindencia: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente.

10) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre.

\$ 44 69305 May. 28

ALMAI S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Omar Darío Loza, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 14.758.870, nacido el 26 de enero de 1963, casado en primeras nupcias con María Alejandra Morra, D.N.I. Nº 17.079.160, domiciliado en calle Liniers 2877 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y la señora María Alejandra Morra, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.079.160, nacida el 14 de marzo de 1963, casada en primeras nupcias con Omar Darío Loza, con domicilio en calle Liniers 2877 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2- Fecha del contrato: 27 de abril de 2009.

3- Razón Social: "ALMAI S.R.L."

4- Domicilio: Liniers 2877 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el exterior a la compra venta prendas de vestir y calzado en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se relacionen con su objeto.

6- Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

8- Administración y Dirección: A cargo del señor Omar Darío Loza en su carácter de Socio Gerente.

9- Organización de la representación: El Socio Gerente, obligará a la sociedad, con su propia firma precedida de la razón social que estampará con sello o de su puño y letra.

10- Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

11- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 27 69221 May. 28

LAS RAMAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550. que los señores Hugo Jorge Fernández Díaz, argentino, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1953, D.N.I. N° 10.184.050, con domicilio real en la calle Tarragona N° 119 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Verónica Aletta De Sylvas, argentina, comerciante, nacida el 20 de enero de 1964, quien D.N.I. N° 16.852.060. con domicilio real en la calle Tarragona N° 119 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos cónyuges entre sí, en fecha 8 de mayo del año 2009 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de Las Ramas S.A.. Domicilio de la sociedad: Tarragona N° 119 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Agropecuaria: mediante la explotación, en campos propios o arrendados de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos. En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este termino prorrogable. Capital social: \$ 100.000. (pesos cien mil). Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio Individualmente, o bien. en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 8 de mayo de 2009 se designa como Presidente del Directorio a Hugo Jorge Fernández Díaz, argentino, D.N.I. 10.184.050, y como Director Suplente a María Verónica Aletta de Sylvas, argentina, D.N.I. N° 16.852.060. Fiscalización: la Fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 58 69258 May. 28

INTERNATIONAL TRANSPORT LOGISTIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de cesión, renuncia y designación de nuevo gerente y cambio de sede y razón social: 10 de febrero de 2009.

2) Razón social: INTERNATIONAL TRANSPORT LOGISTIC SRL.

3) Datos de inscripción de la sociedad: en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 157, Folio 16086, Número 1235 el 7 de agosto 2006

4) Cedentes: Enrique Martín García Alvarez, Uruguayo, cédula de identidad nro 1.763.852-5, de cuarenta y tres años de edad, nacido el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con

Jacqueline Geymonat Bonino C.I. nro. 3.108513-4, domiciliado en calle Alvarez Thomas 2428 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Plus Cargo SRL inscrita en el Registro de Sociedades Extranjeras del Registro Público de Comercio de Rosario bajo expediente 3359/2003 el día 04 de febrero del 2004 al Tomo 4 Folio 1 Número 1, representada en este acto en su carácter de socio administrador por el señor Rodney Celmar Evora Posse, uruguayo, cédula de identidad nro. 1742262-1.

5) Cesionarios: Roxana Graciela Berón, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1979, de veintinueve años de edad, D.N.I. 30.168.785, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Mosconi 1440 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, y Mabel Elsa Cabrera, argentina, nacida el 2 de abril de 1954, de cincuenta y cuatro años de edad, D.N.I. 11.271.052, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cullen 3336 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) El señor Enrique Martín García Alvarez vende, cede y transfiere por este acto a la Srta. Roxana Graciela Berón novecientas cuotas de capital (900 cuotas), percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 9.000. (pesos nueve mil ochocientos ochenta).

7) Plus Cargo SRL representada por el Sr. Rodney Celmar Evora Posse, vende, cede y transfiere por este acto a la Srta. Roxana Graciela Berón mil novecientos cincuenta cuotas de capital (1950 cuotas) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 19.500. (pesos diecinueve mil quinientos).

8) Plus Cargo SRL representada por el Sr. Rodney Celmar Evora Posee, vende, cede y transfiere por este acto a la Srta. Mabel Elsa Cabrera ciento cincuenta cuotas de capital (150 cuotas) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 1.500. (pesos mil quinientos).

9) Modificación de la cláusula quinta del contrato social, correspondiente al capital social, que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta Capita El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, (\$30.000), divididos en tres mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roxana Graciela Berón, suscribe la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de veintiocho mil quinientos pesos (\$ 28.500) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

Mabel Elsa Cabrera suscribe ciento cincuenta cuotas de capital de diez pesos, (\$ 10), cada una equivalentes a la suma de ciento mil quinientos pesos, (\$ 1.500) que se encuentran totalmente integradas con anterioridad a este acto.

10) Se acepta la renuncia al cargo de gerente al Sr. Socio Enrique Martín García Alvarez y se designa nuevo gerente al Srta. socia Roxana Graciela Berón, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1979, DNI 30.168.785, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mosconi 1440 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, quien actuará conforme lo dispuesto con la cláusula sexta del contrato social.

11) Nuevo Domicilio Social: Establecer nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Cullen 3336 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en Alvarez Thomas 2428 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

12) Nueva Razón Social: La sociedad cambia su razón social actual "International Transport Logistic Sociedad de Responsabilidad Limitada" Por "Logística de Transporte Multimodal Sociedad de Responsabilidad Limitada" debido a la necesidad comercial de adecuar la razón social a las actividades realizadas por la sociedad.

Se modifica la cláusula primera del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera:

"Primera: Denominación

La sociedad girará bajo la denominación de "Logística de Transporte Multimodal de Responsabilidad Limitada".

\$ 92 69260 May. 28

SERVICIOS COMERCIALES AGROPECUARIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Conforme a la escritura Pública Nº 212 de fecha 11/05/09, celebrada por ante la Escribana Silvia M. Freguglia de Ibañez (Reg. 267) a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario, se publica por el término de ley, los socios Diego Echevarria (D.N.I. 22.462.466), y Pablo Ulises Praderio (D.N.I. 23.321.343), venden, ceden y transfieren el total de su

participación en el capital social de la empresa como se detalla.

1) Alfredo Del Moral (D.N.I. 6.554.185) dos mil setecientas (2.700) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

2) Carlos Eduardo Rodríguez (D.N.I. 27.574.437) trescientas (300) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

3) Diego Echevarria, vende, cede y transfiere a Alfredo Del Moral mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una y a Carlos Eduardo Rodríguez ciento cincuenta (150) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

4) Pablo Ulises Praderio, vende, cede y transfiere a Alfredo Del Moral mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una y a Carlos Eduardo Rodríguez ciento cincuenta (150) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una.

Con ello, el capital Social que es de tres mil (3.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, es decir treinta mil pesos (\$ 30.000) quedo así conformado; Alfredo Del Moral, titular de dos mil setecientos cuotas (2.700) o sea veintisiete mil pesos (\$ 27.000); Carlos Eduardo Rodríguez, titular de trescientas cuotas (300) o sea tres mil pesos (\$ 3.000) totalmente integrado.

\$ 26 69283 May. 28

NEW AGRO S.R.L.

REACTIVACION

1) Datos de los Socios: Luis Nicolás Aldo Rembado, D.N.I. N° 12.110.791, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1956, comerciante, domiciliado en calle San Juan 2323 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe; y María Emilia Rembado, D.N.I. N° 31.973.316, argentina, soltera, nacida el 26 de septiembre de 1985, comerciante, domiciliada en calle San Juan 2323 de la localidad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de reactivación de Contrato Social: 15 de mayo de 2009.

3) Denominación Razón Social: "NEW AGRO" S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle España 1165 Departamento 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de actividades de: 1) Producción, comercialización, acopio y servicios agropecuarios: cultivo de campo, cereales y oleaginosas, cría y/o invernada de ganado, servicios de fumigación y destrucción de plagas, cosecha, siembra, recolección y trilla. 2) Distribución y venta de abonos, fertilizantes, plaguicidas y agroquímicos.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años desde la fecha de inscripción del contrato.

7) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Luis Nicolás Aldo Rembado. Y todos ejercerán la fiscalización.

8) Capital social: El capital social es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en cuatro mil cuotas (4.000) de Pesos Veinte (\$ 20) cada una.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 19 69295 May. 28

THE IDEAS COMPANY S.A.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Gastón Paladini, con D.N.I. N° 29.001.155, nacido el 22 de Septiembre de 1981, comerciante, con

domicilio en Ceibal 104 de 12 ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la señorita Zamira Paladini, con D.N.I. 33.961 595, nacida el 6 de Julio de 1988, soltera, estudiante, con domicilio en Ceibal 104 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos argentinos y hábiles para contratar.

Fecha del instrumento de constitución: 17 de Febrero de 2009.

Denominación: "THE IDEAS COMPANY S.A."

Domicilio: Córdoba 1.330 - 2º Piso Oficina Nº 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Industrial: Fabricación y/o confección de artículos textiles, de cotillón y marroquinería. 2) Comercial: Compra - venta, importación, exportación, permuta, distribución, fraccionamiento, consignación, y/o representación, de productos textiles, cotillón, marroquinería, fotografía, publicitarios, y de entretenimiento, en forma directa o por Internet. 3) Servicios: Realización de las siguientes prestaciones de servicios: de Internet, de fotografía, publicitarios, de entretenimiento, de gastronomía, de consultoría y asesoría en materia de comunicación. Los mismos se realizarán a través de profesionales matriculados en las actividades que así lo requiera. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en el inc. 4) del artículo 2991 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), representado por cuatrocientas (800) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por dos ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, y un Vicepresidente, cuando la Asamblea hubiese elegido dos o más Directores Titulares. En el caso de que la Asamblea hubiese designado uno sólo, éste será el Presente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Cada Director Titular depositará en la caja social y en garantía de sus funciones la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) o su equivalente en títulos valores públicos.

El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de lo bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil, y el Artículo 9º del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación, Santa Fe y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del extranjero, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales, generales o especiales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo Artículo 284º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Gaston Paladini. Director Suplente: Zamira Paladini.

\$ 76 69137 May. 28

TIERRA NUEVA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro de Comercio se hace saber que en los autos "TIERRA NUEVA S.A. s/Constitución - Expte. Nº 829/09, María Soledad Olmedo, D.N.I. 29.443.373,

argentina, nacida el 26/06/82, soltera, Licenciada en Administración Hotelera, domiciliada en Bv. Urquiza 425 de la localidad de San Lorenzo; María Carolina Guadalupe Olmedo, D.N.I. 25.751.706, argentina, nacida 25/11/76, casada en primeras nupcias con Guillermo Daniel Camioli, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Los Paraísos 785 de la localidad de Ricardone; Luisa Liliana Ortiz de Olmedo, L.C. 6.210.061, argentina, nacida el 27/07/49, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Olmedo, empresaria, domiciliada en calle Bv. Urquiza 425 de San Lorenzo y Juan Manuel Olmedo, D.N.I. 27.442.144, argentino, nacido el 20/07/79, soltero, empresario, domiciliado en Bv. Urquiza 425 de la localidad de San Lorenzo, todos de la Provincia de Santa Fe, de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción a lo siguiente:

Fecha del instrumento: 3 de Septiembre del 2008.

Denominación: Tierra Nueva S.A.

Domicilio: San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Objeto: a) La explotación de servicios de hotelería y turismo, pudiendo ejercer representaciones y mandatos vinculados con la hotelería y el turismo, de carácter nacional o internacional; b) La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, servicio de té, servicio de catering, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios; c) La explotación de salones con destino a todo tipo de eventos y/o convenciones sean estos nacionales o internacionales. d) La explotación comercial del servicio de playa de estacionamiento y cocheras para todo tipo de rodados; e) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.

Capital: ochenta mil pesos (\$ 80.000) representados por ochocientas (800) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, nominativas no endosables y ordinarias.

Administración y representación: Presidente: María Soledad Olmedo; Vicepresidente: María Carolina Guadalupe Olmedo; Director suplente: Juan Manuel Olmedo y vocal suplente: Luisa Liliana Ortiz de Olmedo. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Sede Social: Av. San Martín 265 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Rosario, Mayo de 2009.

\$ 62 69120 May. 28

ARENERA PUERTO SANTA FE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados "ARENERA PUERTO SANTA FE S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Modificación Cláusula 5°" Expediente N° 1290 Folio 293 Año 2.008, los integrantes de la Entidad, Amilcar Lalo Righetti, D.N.I. N° 6.047.357, domiciliado en calle Cerrito N° 379 de la ciudad de Rosario, Susana Hebe Ciliberti D.N.I. N° 3.994.959 con domicilio en calle Córdoba 1490, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rosario; Luciana María Righetti, D.N.I. 20.298.312, con domicilio en calle Córdoba 1490, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rosario; Florencia María Righetti, D.N.I. 22.685.393, con domicilio en calle Bv. Rodeau 1469 de la ciudad de Rosario y Alejandro Righetti, D.N.I. 23.928.732, con domicilio en 3 de Febrero 2527 de la ciudad de Rosario; en contrato de fecha 15 de noviembre 2.008 han resuelto la cesión de las cuotas sociales de la sociedad.

"Arenera Puerto Santa Fe S.R.L."

Cesión de cuotas, modificación cláusula 5°:

Fecha del Contrato de Cesión de Cuotas: 15 de noviembre 2.008.

Cedente: Amilcar Lalo Righetti, argentino, D.N.I. N° 6.047.357, divorciado, abogado, nacido el 30 de septiembre de 1942, domiciliado en calle Cerrito N° 379 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Simta Fe.

Cesionario: Susana Hebe Ciliberti, D.N.I. 3.994.959, profesora de inglés, argentina, divorciada, nacida el 26 de julio de 1941, con domicilio en calle Córdoba 1490, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rosario; Luciana María Righetti, D.N.I. 20.298.312, argentina, nacida el 2 de enero de 1969, de profesión contadora, casada en primeras nupcias con Nicolás Carlos Bossicovich, con domicilio en calle Córdoba 1490 15° 3, departamento A, de la ciudad de Rosario; Florencia María Righetti, D.N.I. 22.685.393, argentina, nacida el 20 de marzo de 1972, de profesión abogada, casada en primeras nupcias con Ciro Augusto Colombo, con domicilio en calle Bv. Rodeau 1469 de la ciudad de Rosario y Alejandro Righetti, D.N.I. 23.928.732, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1974, de profesión licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con Cecilia Degiovanni, con domicilio en 3 de Febrero 2527 de la ciudad de Rosario.

Capital Social: El capital Social se establece en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil), dividido en 2000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Susana Hebe Ciliberti, suscribe e integra 635 cuotas de \$ 10. (pesos diez) valor nominal cada una, o sea \$ 6.350. (pesos seis mil trescientos cincuenta); Luciana María Righetti, suscribe e integra 455 cuotas de \$ 10. (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea \$ 4.550. (pesos cuatro mil quinientos cincuenta); Florencia María Righetti, suscribe e integra 455 cuotas de \$ 10, cada una, o sea \$ 4.550. (pesos cuatro mil quinientos cincuenta); Alejandro Righetti, suscribe e integra 455 cuotas de \$ 10. (pesos diez) de valor nominal cada una, o sea \$ 4.550. (pesos cuatro mil quinientos cincuenta).

La sociedad podrá aumentar el capital a un quintuplo de su valor, requiriendo para ello el voto favorable de la simple mayoría del capital social. La resolución social fijará el monto y los plazos para su integración.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios. Santa Fe, 8 de mayo 2009.

\$ 68 69223 May. 28

EL TAJAMAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: EL TAJAMAR S.R.L. s/Contrato Social (Expte. N° 428 - Folio 265 - Año 2008) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación. Fecha del acto constitutivo: 16/IV/2008. Socios: José Luis Ríos, argentino, casado, nacido el 27/VI/1943, Contador Público Nacional, L.E. N° 6.250.034, con domicilio en calle 9 de Julio 4937, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Federico Hernán Ríos, argentino, casado, nacido el 08/X/1976, Contador Publico Nacional, D.N.I. N° 25.459.419, con domicilio en calle Domingo Silva 2335 - Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Denominación: El Tajamar S.R.L., con domicilio legal y social en calle Domingo Silva 2335 - Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Departamento "La Capital" de la Provincia de Santa Fe. Duración: Su duración es de veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tiene por objeto la explotación de las siguientes actividades: a) La cría, invernación, engorde, mestización de ganado menor y mayor y la explotación de tambos con todas sus connotaciones b) La agricultura de cereales, granos oleaginosos, pasturas, frutales, legumbres, forrajes; c) Arrendamiento, Compraventa y División de Inmuebles Rurales y Urbanos, d) Fraccionamiento y Comercialización de los Productos de la Actividad Agrícola y Pecuaria, el acopio y transporte terrestre y fluvial de cereales, oleaginosas, forrajes, legumbres, productos forestales y ganado. Capital: El capital social se fija en pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera el socio José Luis Ríos suscribe e integra seiscientos cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, o sea, pesos sesenta mil (\$ 60.000.) y el socio Federico Hernán Ríos suscribe e integra, cuatrocientas cuotas de cien pesos, (\$ 100.) valor nominal cada una, o sea, pesos cuarenta mil (\$ 40.000.). Dicho capital es integrado en este acto el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo del socio José Luis Ríos con el cargo de Gerente, quien actúa en forma individual. Fiscalización. La fiscalización esta a cargo de los socios la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto, de acuerdo a lo que establece el Art. 55 de la Ley 19.550.

Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Santa Fe, 20 de mayo de 2009.

\$ 15 69309 May. 28

ABA MEDIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del acta: 13 de Febrero de 2009.

2) Socios: Norma Silvia Abraham, argentina, divorciada en primeras nupcias, DNI 20.180.056, de profesión médica, con domicilio en Bv Pellegrini 2923 de Santa Fe; Luis Felipe Agramunt, argentino, casado, DNI N° 13.190.558, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio legal en Club de Campo El Paso S/N de la localidad de Santo Tomé; y Juan Cruz Rodríguez, argentino, soltero, DNI N° 31.058.675, comerciante, con domicilio en Roque Sáenz Peña 2383 de la ciudad de Santa Fe.

3) Denominación: ABA MEDIA SRL.-

4) Domicilio: Primera Junta 2667, Piso 3, Dto. A.- Santa Fe.

5) Plazo: Veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, en forma directa, o a través de terceros, y/o asociada a otros, con bienes propios o locados: a) publicidad y propaganda: a1): explotación de la publicidad y propaganda pública o privada en todos los medios creados usuales para tal fin (radiales, gráficos, megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, murales, telegráficos, telefónicos, televisivos, películas cinematográficas, prensa escrita, a través de internet, etc.) y otros a crearse; a2): compra-venta, y/o arrendamiento de espacios de publicidad. Así también la adquisición y venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, que fueran necesarios para la realización de sus fines; b) espectáculos, actividades culturales, campañas: producción, creación, dirección, organización, promoción, realización, divulgación y/o contratación de espectáculos y/o actividades culturales y/o políticas y/o deportivas de cualquier tipo, tales como las que a continuación se enuncian a título de ejemplo: funciones musicales, teatrales, cinematográficas, partidos, carreras o demostraciones deportivas, exhibiciones y torneos, congresos, encuentros, ceremonias, actos y campañas en general de todo tipo, tanto en el país como en el exterior; e) comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos: representar, negociar derechos y/o promover a artistas, deportistas y especialistas de cualquier tipo vinculados a actividades que le son propias.

7) Capital Social: Pesos cincuenta Mil (\$ 50.000.) divididos en cincuenta (50) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000) cada una.

8) Administración y Representación: estará a cargo del los Sres. Luis Felipe Agramunt y Norma Silvia Abraham quienes actuarán en forma conjunta y cuyos datos figuran en el punto 2 del presente. Además estos socios nombran al Dr. Pablo Abraham nacido el 20 de mayo de 1970 de nacionalidad argentino, de profesión médico, con domicilio en Bvard. Pellegrini 2923 de esta ciudad, de tel. 21490599-1 casado en primeras nupcias, apellido materno Pierpaoli, DNI 21.490.599, C.U.I.T. 20-21490599-1 casada en primeras nupcias con María José Balbarrey DNI 18.629.122, para que en forma conjunta o separada con la Dra. Abraham, ejerzan con el CPN Agramunt en forma conjunta, la gerencia de ABA MEDIA SRL, por el término de la cláusula Sexta del Contrato constitutivo.

9) Fecha de cierre de Ejercicio: último día del mes de Agosto.

Santa Fe, 20 de Mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 69215 May. 28

KAIZEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 144 Folio N° 23, Año 2009: KAIZEN S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria de fecha 25 de julio de 2008

documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades y la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios Integran el Directorio: Presidente: Sr. Everardo Luis Palmucci; Directores titulares: Sr. Diego Gabriel Palmucci y José Luis Palmucci; Director suplente n° 1: Sra. Edith Teresita Betello. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 13 de mayo de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

§ 15 69302 May. 28

CARRETELES RAFAELA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que CARRETELES RAFAELA S.A., con domicilio en la Ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada el 8 de mayo de 2009, en la que se resuelve aumentar el Capital social en la suma de \$ 300.000.- más, mediante la capitalización de parte de Resultados no Asignados, dentro del quintuplo que establece el artículo 188 de la Ley 19550, en proporción a las respectivas tenencias y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de febrero de 2009, facultándose la Directorio resolver sobre la época de emisión. Por lo tanto, el nuevo capital social ascenderá a la suma de \$ 400.000.- representado por cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos cada una y con derecho a un voto por acción.

Rafaela, 15 de Mayo de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

§ 15 69304 May. 28

LAS CASAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de diciembre de 2008, el señor Arnoldo Hidalgo DNI 6.016.793 argentino, casado, nacido el 17 de agosto de 1936, domiciliado en calle Entre Ríos 1223, 2º piso "A" de la ciudad de Rosario dona en forma perpetua, gratuita e irrevocable sin cargo ni condición alguna en favor de sus hijos Jorge Gabriel Hidalgo DNI 14.975.200, argentino, soltero, nacido el 20 de septiembre de 1962, domiciliado en calle Colón N°1468, piso 6º de la ciudad de Rosario y Claudia Alejandra Hidalgo DNI 18.603.802, argentina, casada, nacida el 30 de Noviembre de 1967 con domicilio en calle Colón N°1468. 1º "A" de la ciudad de Rosario, quienes aceptan las cuatrocientas cincuenta (450) cuotas partes, que representan el 12,5% del Capital Social, es decir \$ 4.500,00 (Cuatro mil quinientos pesos), correspondientes a la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Las Casas S.R.L.", inscrita en Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos" el 22 de febrero de 1982, al tomo 133, folio 480, N° 156.

§ 15 69131 May. 28

DISTRIBUIDORA SUAREZ S.R.L.

CONTRATO

Socios: Aldo Pereyra Lobos, argentino, nacido el 16 de abril de 1936, D.N.I. n° 6.120.667 y Emilse Elida Suárez, argentina, nacida el 13 de Marzo de 1942, D.N.I. n° 4.242.706, casados en primeras nupcias y ambos domiciliados en calle Larrechea 815 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha de Constitución: 01 de junio de 2009

Denominación de la Sociedad: DISTRIBUIDORA SUAREZ S.R.L.

Domicilio: Bv. Rondeau 4191 - Rosario - Prov. de Santa Fe

Objeto Social: Venta al por mayor y menor de artículos para panificación, envases representaciones. En cumplimiento a sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000.) dividido en 6.000 cuotas de Diez Pesos (\$ 10.) cada una.

Administración, Dirección y Representación: A cargo de los Socios en su calidad de gerentes, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 25 69296 May. 28

DON GERONIMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los socios: Barbero, Martín Gerónimo, argentino, soltero, nacido el 28 de setiembre de 1977, D.N.I. 25.868.535, de profesión comerciante, con domicilio en calle Asurmendi 230 de Acebal, Provincia de Santa Fe y Barbero, César, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Dora Calamante, nacido el 12 de enero de 1944, L.E. 6.042.477, domiciliado en calle Asurmendi 230 de Acebal, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

2. Fecha del Instrumento: Rosario, 14 de Julio de 2008.

3. Denominación social: DON GERONIMO S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Asurmendi 230 de Acebal, provincia de Santa Fe

5. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de transporte de cargas

6. Plazo de duración: 25 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil, (\$ 60.000) dividido en seiscientas cuotas partes de Pesos Cien cada una.

8. órganos de Administración y Representación: estará a cargo de los dos socios Gerentes.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año

\$ 15 69218 May. 28

SACARO S.A.

ESTATUTO

Socios: señor Daniel Osvaldo Campos, D.N.I. Nro. 13.029.757, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Abril de 1959, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Las Heras 1496 de la ciudad de Casilda y Juan Manuel Tochetto, LE 7.686.190, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 16 de julio de 1950, domiciliado en Bv. España N°

169 de la localidad de Sanford. Constitución: 14 de Agosto de 2008. Denominación: "SACARO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Maipú 1148, Piso 10, Of. 2 de Rosario, Santa Fe. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compraventa, permuta y administración de inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 70.000, representado por 700 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Suscribiéndose: Daniel Osvaldo Campos, 350 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y Juan Manuel Tochetto, 350 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Campos - Director Suplente: Juan Manuel Tochetto. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 24 69170 May. 28

EDICIONES ARGEN-LATINA S.R.L.

DISOLUCION

Los señores: Diego Parodi, argentino, D.N.I. 17.885.818, nacido el 12 de abril de 1966, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Elsa Catalina Wirsch, con domicilio en calle Independencia 309 de la ciudad de Roldán, Enrique Parodi, argentino, D.N.I. 23.785.796, nacido el 24 de abril de 1974, de profesión estudiante, soltero, con domicilio en calle Independencia 309 de la ciudad de Roldán; socios de la sociedad "EDICIONES ARGEN-LATINA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 13 de Marzo de 2006 en Contratos, al Tomo 157, Folio 4317 Nro. 332, han resuelto disolver anticipadamente la sociedad, al día 30 de Abril de 2009 por decisión unánime de ambos, debido a la imposibilidad de lograr el objeto para el cual fue constituida.

Se designa como liquidador al socio señor Diego Arodi constituyendo domicilio en la calle Mendoza 631 de la ciudad de Roldán.

\$ 15 69216 May. 28

METALSUR CARROCERIA S.R.L.

PRORROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a), de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, el señor Miguel Angel Maestú D.N.I. 12.268.619 en su carácter de socio de METALSUR CARROCERIAS S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo 140, Folio 2572, Número 301 el 17 de abril de 1.989 y posteriores modificaciones, y en su carácter de Administrador Definitivo de la Sucesión de Liliana María Da Ponte, hace saber de la prórroga del término de duración de la sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

Primero: Prorrógase el término de duración de la sociedad por Diez (10) años a partir del 17 de Abril de 2.009, produciéndose el nuevo vencimiento el 17 de Abril de 2.019.

Rosario, 20 de Mayo de 2009.

\$ 15 69193 May. 28

GYGS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido al cambio de domicilio y del gerente de

GYGS S.R.L. Fecha del Instrumento: 6 de Mayo 2009.

a) Cambio del Domicilio Social: Se modificó la cláusula segunda del Contrato Social de GYGS S.R.L., quedando la misma redactada de la siguiente manera: Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Se estable el nuevo domicilio legal en la calle Echeverría 571 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

b) Designación del Gerente: Conforme a la cláusula séptima del Contrato Social, y como consecuencia de la renuncia presentada al cargo de Gerente de GYGS S.R.L. por parte de Leandro Iván García, DNI 29.849.823; se resuelve por unanimidad designar como nuevo y único gerente de GYGS S.R.L. a Fernando Alfredo Gallegos, DNI 29.058.625, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. En prueba de conformidad y de aceptación del cargo, firman todos los socios en tres ejemplares, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 26 69198 May. 28

EMPRESA 9 DE JULIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Empresa 9 de Julio S.R.L. hace saber que por reunión de socios efectuadas los días 30-03-09 y 18-03-09 reconduce el plazo del contrato social por 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios. Constituye nueva sede social en calle San Martín 2690 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se designa a Agustín Bermúdez C.I. nro. 653.775 socio gerente de la sociedad. Rosario, 18 de mayo de 2009.

\$ 15 69164 May. 28

ORGCON S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19.550, "ORGCON S.R.L.", hace conocer, según resolución adoptada unánimemente por sus socios con fecha 27-04-2009, la cesión de cuotas sociales del socio Sr. Alejandro Zangrando, quien vende, cede y transfiere sus cuotas sociales (que a dicha fecha suman en total 2.502 y que a su valor de \$ 10 cada una totalizan un Capital de \$ 25.020, al Sr. Miguel Angel Benvenuti. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de \$ 15.255,69 en dinero en efectivo, de plena conformidad. De este modo el Capital Social que es actualmente de cinco mil cuatro (5.004) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 50.040 queda así conformado: Jorge Enzo Godoy, Dos mil quinientas dos (2.502) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 25.020; Miguel Angel Benvenuti, Dos mil quinientas dos (2.502) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 25.020. Presentes todos los socios prestan su total conformidad a esta cesión de cuotas sociales.

\$ 18 69207 May 28

BRIKET S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, encargado del Registro Público de Comercio de esta ciudad, Expte. N° 237/2009, se ha dispuesto la inscripción del Directorio de Briket S.A. que ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria N° 73 del 19 de Setiembre de 2008 y Acta de Directorio N° 439 del 20 de Octubre de 2008, el que está compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Luis Juan Lenzi, Vice-Presidente: Marcelo Telo Luciano Lenzi, Director Titular: Hugo Alfonso Romano, Directores suplentes: Pablo Colombo Berra y Sebastián Hernán Lenzi.

\$ 15 69244 May. 28

LA CASA DE LA CONSTRUCCION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 10 días del mes de Marzo de 2009, Juan Antonio Emilio Serrani, L.E. N° 6.170.222; Marta Beatriz Farina, L.C. N° 04.434.758, Ariadna Yanina Serrani, D.N.I. N° 22.283.513, Cintia Marina Serrani, D.N.I. N° 20.971.156, y Hernán Andrea Román Serrani, D.N.I. N° 23.488.367 en carácter de únicos socios de LA CASA DE LA CONSTRUCCION S.R.L.; resolvieron por unanimidad:

1) Cesión onerosa de cuotas: El Sr. Juan Antonio Emilio Serrani, cede de manera, onerosa, 38 (treinta y ocho) cuotas de su participación societaria en La Casa de la Construcción S.R.L. de acuerdo a la siguiente distribución: diecinueve (19) cuotas al socio Ariadna Yanina Serrani y, diecinueve (19) cuotas al socio Hernán Andrea Román Serrani.

\$ 15 69298 May. 28

FINANCOM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de FINANCOM S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2009.

Director Titula: Presidente: Darío Valsagna, D.N.I. N° 31.566.768, Director Suplente: Marisa del Valle Daniele, D.N.I. N° 23.122.595. Rafaela, 18 de mayo de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, Secretaria.

\$ 15 69246 May. 28

LA PROA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

El día 22/4/2009, los socios de LA PROA S.R.L. Sres. Edgardo A. Fernández, D.N.I. 12.804.759 y Liliana Luisa Vacante, D.N.I. 14.016.898, cedieron la totalidad de sus respectivas cuotas sociales en dicha firma, en consecuencia, el Capital Social de \$ 15.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 10 cada una, corresponde: a la Sra. Rosa Millimaci, L.C. 4.133.537, con domicilio en Rioja N° 1879, de Rosario, la cantidad de 900 cuotas de \$ 10 equivalentes a un capital de \$ 9.000 y a la Sra. Miriam Mabel Vacante, D.N.I. 17.021.218, domiciliada en Juan Manuel de Rosas N° 878, 5to. A de Rosario, la cantidad de 600 cuotas de \$ 10 que representa, un capital de \$ 6.000. En el mismo acto, el Sr. Edgardo Antonio Fernández, hizo expresa renuncia al cargo de "gerente" que venía desempeñando, designándose a la Sra. Miriam Abel Vacante, a cubrir dicho cargo, con uso de su firma individual para todos los actos sociales.

\$ 15 69181 May. 28

LA HERENCIA S.C.A.

ESCISION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 2008, por asamblea general extraordinaria LA HERENCIA S.C.A. ha procedido a resolver su disolución social sin liquidación por Escisión social.

\$ 15 69197 May. 28

ANTONINO MOSCATO E HIJOS TRANSPORTES ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 52 y Acta de Directorio N° 237, ANTONINO MOSCATO E HIJOS TRANSPORTES ROSARIO S.A., constituye Directorio con Juan Moscato como Presidente, Nancy B. Rinaldi Vicepresidente y Juan Pablo Moscato Director Titular cuyo mandato finalizará en la Asamblea General Ordinaria que deba considerar el ejercicio económico que cierre el 31 de diciembre de 2011.

\$ 15 69200 May. 28
